

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DEL FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD, FOSALUD, San Salvador, a las catorce horas y veinte minutos del día veintiuno de abril del año dos mil diecisiete.-

I.- ANTECEDENTES:

Que la oficina antes mencionada ha recibido la Solicitud de Información No. FOSALUD-dos mil diecisiete- cero cero diecinueve, con fecha seis de abril del dos mil diecisiete y admitida e ingresada el día siete del mismo mes y año al Sistema de Gestión de Solicitudes del Portal de Transparencia del Órgano Ejecutivo, solicitud hecha por la Psicóloga _____ en su carácter personal, quien es de treinta y cinco años de edad, de este domicilio, portadora de su Documento de Único de Identidad número _____, admitiéndose su solicitud en base al artículo 4 de la Ley de Acceso a la Información Pública y específicamente a los principios de máxima publicidad, prontitud, y sencillez, en la que literalmente solicita:

1. Número de programas relativos a la alimentación y nutrición apoyados o realizados durante los años 2013 al 2016.
2. Número de personas (familias) beneficiadas por programas relativos a la alimentación y nutrición apoyados o realizados durante los años 2013 al 2016.
3. ¿Cuáles son los programas relativos a la alimentación y nutrición apoyados o realizados durante los años 2013 al 2016; y en qué consisten?

II.- FUNDAMENTOS DE HECHO:

Que el Fondo Solidario para la Salud, FOSALUD, con el fin de hacer efectivo el derecho al Acceso a la Información Pública considerado como un derecho humano, a puesto a disposición del usuario o de la población en general la Oficina de Información y Respuesta /Unidad de Acceso a la Información Pública, la cual es activada mediante el acto material de presentar la solicitud de información(en persona, mediante apoderado o en forma electrónica) y cuyo acceso se encuentra garantizada por la Ley de Acceso a la Información Pública y su Reglamento según se infiere de los artículos 1 y 2 de la citada ley.

Es así como la solicitante _____ hace efectivo su derecho al acceso a la información pública haciendo uso de los mecanismos que la ley pone a disposición, realizando el acto material de presentar su solicitud antes señalada para el tramite respectivo.

III.- FUNDAMENTOS DE DERECHO:

Que efectivamente la solicitud respectiva cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública, y los arts. 50, 54 y 55 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, por lo que se procede a admitirla y a darle el trámite respectivo, a la solicitud antes expresada.

IV.- ACCIONES REALIZADAS:

1.- Que con el fin de darle cumplimiento al artículo 18 de la Constitución de la Republica, y artículos 1 y 2 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se realizaron las diligencias internas necesarias mediante el Sistema de Gestión de Solicitudes del Portal de Transparencia del Órgano Ejecutivo, remitiéndose la misma a la instancia generadora de la información solicitada el día siete de abril del presente año, siendo está la Gerencia Técnica del FOSALUD, presidida por el Dr. Celso Castro.

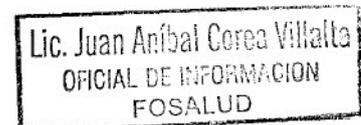
2.- Que en fecha veintiuno de abril del presente año, vía memorando con Ref. GT/2017 – 053, procedente de la Gerencia Técnica firmado por el Gerente Técnico Dr. Celso Castro, fue recibida las respuestas a los requerimientos de la solicitud de información y el cual se anexa al presente escrito.

POR TANTO y en vista de lo anterior de conformidad a los Art. 18 de la Constitución, Arts. 3, 4, 62, 65, 66, 72, y 74 de la LAIP, y la validez de los documentos mediante tecnologías de la información y comunicaciones, y a lo preceptuado en los arts. 53, 54, 55 y 56 del Reglamento, se **RESUELVE**:

- a) **ENTREGUESE** la información solicitada tal como se ha expresado anteriormente a la Psicóloga _____, en su carácter personal;
- b) En caso de no estar de acuerdo a la presente resolución, la solicitante puede interponer el recurso de apelación respectivo del mismo ante el mismo oficial que resolvió sobre su solicitud o ante el Instituto de Acceso a la Información Pública; y
- c) **NOTIFIQUESE** la presente resolución vía correo electrónico siguiente _____, y/o a los teléfonos _____



Lic. Juan Aníbal Corea Villalta
Oficial de Información



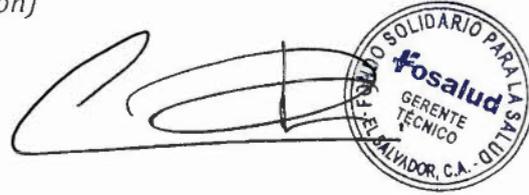
MEMORANDO

Para: Lic. Aníbal Corea
(Oficial de Información)

De: Dr. Celso Castro
(Gerente Técnico)

Fecha: 21 de abril de 2017

Asunto: Respuesta a Solicitud de Información



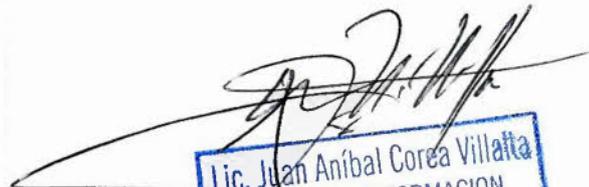
GT /2017-053

Saludos cordiales.

En atención a la presente entrego respuesta a solicitud de información OIR 19-2017, se anexa documentos.

Sin más sobre el particular

Atentamente,


Lic. Juan Aníbal Corea Villalta
OFICIAL DE INFORMACION
FOSALUD
21/4/17 8:58 am

San Salvador 20 de abril de 2017

Fondo Solidario Para la Salud (Fosalud)

RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN OIR 19-2017.

Pregunta 1: Número de programas relativos a la alimentación y nutrición apoyadas o realizadas durante los años 2013 al 2016.

Respuesta: Cuatro Subprogramas:

1. Centro Integral de Atención Materno Infantil y de Nutrición San Julián (CIAMIN)
2. Hogares de Espera Materna (HEM)
3. Emergencia Ambiental Sitio del Niño (Unidad Comunitaria de Salud Familiar Sitio del Niño con horario Fosalud de Fines de Semana y Días Festivos.
4. Campaña publicitaria para fomentar la Lonchera Saludable en escolares:

Pregunta 2: ¿Cuáles son los programas relativos a la alimentación y nutrición apoyados o realizados durante los años 2013 al 2016; y en qué consisten?

Respuesta: Existen 4 componentes de programas o Subprogramas:

1. **Centro Integral de Atención Materno Infantil y de Nutrición San Julián (CIAMIN):** Fue creado en julio del 2006 como una estrategia comunitaria para la prevención de la mortalidad materna e infantil relacionada con la desnutrición, en el Municipio de San Julián, Departamento de Sonsonate; con la finalidad de atender niños y niñas de 1 a 5 años de edad con riesgo nutricional, ofertando servicios integrales médicos y preventivos que incluye atención pediátrica, obstétrica, nutricional, psicológica y fisioterapéutica.
El objetivo de este programa de nutrición, está encaminado a colaborar con el municipio de San Julián, para fomentar la nutrición y mejorar los niveles de salud de la población beneficiaria sobre todo de las zonas rurales, en colaboración con instituciones presentes en el Municipio. Cuenta con servicios de alimentación para recuperación nutricional ambulatoria, atenciones nutricionales, consulta médica general, atención psicológica familiar, vacunación, dispensación de medicamentos, además de rehabilitación física con fisioterapia. Las atenciones de Consulta Especializada de Pediatría y Ginecología se desarrollan en la microrred de San Julián en coordinación con el Ministerio de Salud.
Se educa a Padres/Madres y cuidadores/cuidadoras sobre temáticas de lactancia materna es uno de los más impartidos, la adopción de un estilo de vida saludable que incluye buenos hábitos alimenticios, nutrición balanceada y otros temas importantes; empleando la motivación grupal como charlas dialogadas, la motivación personalizada como las consejerías y las sesiones educativas.
Cuenta con 7 trabajadores contratados por Fosalud: 3 Promotores de Nutrición, 2 Auxiliares de servicios, 1 Médico General, 1 Enfermera, 1 Psicólogo y 1 Tecnólogo en Fisioterapia, 1 Encargado de Farmacia.

2. **Hogares de Espera Materna (HEM):** actualmente se cuenta con 21 HEM distribuidos en todo el territorio nacional es una estrategia que contribuye a salvar la vida de las mujeres gestantes, recién nacidos/as y mujeres puérperas, facilitando el acceso a los servicios de parto limpio atendido por personal capacitado. Tienen como propósito superar las barreras geográficas, económicas, culturales; brindando alojamiento, alimentación y promoción básica de salud con enfoque de género y derechos reproductivos a las mujeres, durante la gestación y el post parto. Cada Hogar de Espera Materna es atendido por 4 profesionales mujeres en salud materno infantil contratadas por FOSALUD, quienes proporcionan atención a mujeres embarazadas con riesgo social, logrando disminuir la demora en la llegada de las embarazadas a la institución que dará la atención institucional al parto, debido a problemas de vías de acceso, tiempo y transporte; demora habitualmente atribuible a los usuarios con relación a la búsqueda de atención del parto.

Las estrategias dentro del Programa son eminentemente preventivas, uno de elementos esenciales es la educación, por tanto, las técnicas de consejería, charlas, demostraciones, sesiones educativas, pasantías se vuelve necesaria para que usuarias/os reconozca en el papel de protagonista o conductor de la adopción de conductas saludables.

Existe coordinación con los establecimientos de la red de servicios de salud para que se proporcione traslado en ambulancia a las mujeres embarazadas alojadas en el Hogar, y que puedan ser transportadas a los Hospitales para que el parto sea atendido por personal capacitado. Estos establecimientos funcionan las 24 horas los 365 días del año. Y hasta el año 2014 se realizaron aperturas de estos servicios.

AÑO DE APERTURA	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Hogar de Espera Materna	Perquin	La Unión	S/A	La Palma, Sonsonate, Cara Sucia, San Juan Nonualco, La Herradura, Coatepeque, San Gerardo, Corinto* y Atiquizaya*	Anamorós	Botoncillal	Suchitoto, Puerto de La Libertad, Panchimalco	Izalco, Puerto El Triunfo, Guarjila, Chirilagua, Sensuntepeque

*Establecimientos atendidos con personal del MINSAL.

3. **Emergencia Ambiental Sitio del Niño apoyo de Fosalud con Horario Extendido Fines de Semana y días Festivos:**

19 de Agosto de 2010. Por primera vez en El Salvador se declara Estado de Emergencia Ambiental. Se declaró Estado de Emergencia Ambiental por un plazo de seis meses, en el área comprendida dentro del radio de 1,500 metros a partir de las instalaciones de donde funcionó, hasta el año 2007, la planta de fabricación y reciclaje de baterías ácido plomo de la Sociedad Baterías de El Salvador, S.A. de C.V. ubicada en el Km. 31.5, carretera a San Juan Opico, municipio de San Juan Opico, departamento de La Libertad.

- a. En la Elaboración del Plan de acción de atenciones en salud de la población de 1500 metros alrededor de fábrica Record, de cantón Sitio del Niño". Cuyos objetivos fueron:
- b. Brindar atención especializada a los casos ya diagnosticados con intoxicación por plomo, con médicos especialistas y subespecialistas.

- c. Incrementar la búsqueda, diagnóstico y tratamiento de nuevos casos de pacientes con intoxicación crónica por Plomo Desarrollar las medidas de tratamiento no farmacológico tanto a los casos como a la población en riesgo.

Secretaría de Inclusión Social (SIS): La SIS ha brindado apoyo alimentario sistemático y programado iniciando en septiembre de 2010, con la atención de Familias afectadas en sus medios de subsistencia: Producción agrícola, viviendas y fuentes de agua. Personas atendidas en la Unidad Comunitaria de Salud Familiar, evaluadas y reportadas con concentración de plomo en sangre y/o en vulnerabilidad nutricional.

Fondo Solidario Para la Salud: El Fosalud apoya con la contratación de personal para la extensión horaria y con la contratación de profesionales de la salud para brindar atención integral: Médicos especialistas en Medicina Familiar, Pediatría y Nutricionistas para el programa de Alimentación apoyado por la Secretaría de Inclusión Social.

4. Campaña publicitaria de prevención de la obesidad y Lonchera Saludable:

El sobrepeso/obesidad es un problema de salud pública mundial de proporciones alarmantes. Se trata de una epidemia que según OMS (2014) la magnitud es de 1,900 millones de adultos mayores de 18 años que padecen sobrepeso (38% hombres y 40% mujeres) y más de 600 millones sufren obesidad (11% hombres y 15% mujeres). El 23% de los adultos no están haciendo actividad física y en el 81% de los adolescentes, de 11 a 17 años, el ejercicio todavía sigue siendo insuficiente; siendo las mujeres menos activas que los hombres. Lo que las predispone a tener un sobrepeso, y contribuye junto a otros factores a una feminización del sobrepeso y obesidad. De acuerdo a la Encuesta nacional de enfermedades crónicas no transmisibles en población adulta en El Salvador, ENECA-ELS (2014-2015), el sobrepeso tiene una prevalencia de 37.9% en la población adulta mayor de 20 años, y la obesidad 27.3%, ambas condiciones de salud suman 65.2% de la población salvadoreña con un predominio del sobrepeso entre los hombres y de la obesidad entre las mujeres. Este último dato muy por encima del sobrepeso de los países desarrollados (50%). Según la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), una persona con sobrepeso gasta 25% más en servicios de salud para que le sea atendida sus enfermedades asociadas. Gana 18% menos que el resto de la población sana por su misma condición de sobrepeso y presenta elevado ausentismo laboral.

También el sobrepeso y la obesidad es un importante factor de riesgo para adolecer de enfermedades no transmisibles, como: Enfermedades Vasculares Crónicas (principalmente cardíacas y accidente cerebrovascular), Diabetes Mellitus, Enfermedad degenerativa y discapacitantes de articulaciones y algunos cánceres de endometrio, mama y colon. Según el INCAP/OPS el sobrepeso en El Salvador aumenta a medida que aumenta la edad. 6% de niñas y niños menores 5 años tienen sobrepeso, 23 % niñas y niños escolares (137,000), 39 % en adolescentes (256,000) y 60 % en adultos.

Ante esta realidad nacional el Fosalud decidió unificar esfuerzos con otras instituciones como OPS/OMS, INCAP, Ministerio de Salud y Ministerio de Educación para iniciar un esfuerzo de posicionar y focalizar el tema de prevención de sobrepeso y obesidad en los ámbitos familiar y escolar por medio de la estrategia de las loncheras saludables, dichas campañas se han desarrollado en 2 años consecutivos 2015-2016 y esperamos continuar

apoyando estas iniciativas en los próximos años para reducir los ambientes obesogénicos en los Centros Escolares y la familia salvadoreña.

Pregunta 3: Número de personas (familias) beneficiadas por programas relativos a la alimentación y nutrición apoyados o realizados durante los años 2013 al 2016.

Respuesta: el detalle de las personas beneficiadas y del gasto para Fosalud por cada año se resume en la siguiente tabla.

		2013	2014	2015	2016	SUB-TOTALES
Centro de Integral de Atención Materno Infantil San Julián:	BENEFICIARIOS	2,188	1,905	1,008	801	5,902
	GASTO	\$ 29,549.61	\$ 38,260.93	\$ 42,124.00	\$ 40,192.47	\$ 150,127.01
Hogares de Espera Materna:	BENEFICIARIOS	3,137	3,724	4,288	4,023	15,172
	GASTO	\$ 553,852.00	\$ 744,226.68	\$ 945,599.83	\$ 860,452.47	\$ 3,104,130.98
Emergencia Ambiental Sitio del Niño:	BENEFICIARIOS	13,683	11,373	12,313	10,286	47,655
	GASTO	\$ 7,668.84	\$ 7,822.00	\$ 7,822.00	\$ 7,822.00	\$ 31,134.84
Campaña publicitaria para fomentar la Lonchera Saludable escolares:	POBLACION META*	NS	NS	1200,000	1200,000	1200,000
	GASTO	NS	NS	\$ 77,785.31	\$ 61,961.88	\$ 139,747.19
TOTALES	BENEFICIARIOS	19,008	17,002	1217,609	1215,110	1268,729
	GASTO	\$ 591,070.45	\$ 790,309.61	\$ 1073,331.14	\$ 970,428.82	\$ 3,425,140.02

* 5,200 centros escolares del MINED. (1.2 miembros de la comunidad educativa). Atletas federados INDES, trabajadores de Gobierno.